



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2017-00627-00

En atención a que el recurso de apelación presentado contra la sentencia de fecha 09 de diciembre de 2020 fue declarado desierto por extemporáneo mediante auto de fecha 27 de enero de 2021, y que dicha sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada, este Despacho dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias, dejando las constancias del caso en el sistema Justicia Siglo XXI, dando cumplimiento al numeral TERCERO de la parte resolutive de la sentencia ya referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29ce67c27f7b3ef7383c9d84acca0420e5dd9ef187615622ea9fa501d1b35201

Documento generado en 03/08/2021 11:40:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 132 del 04 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.